

SUSCRIPCIÓN
VITORIA, 1'25 al mes.
FUERA DE LA CAPITAL, trimestre, 4 pesetas.
EXTRANJERO, semestre, 15 pts.
COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES
PAGO ADELANTADO
Número suelto, CINCO céntimos

La Libertad

EL DIARIO MÁS ANTIGUO DE VITORIA

Redacción, Administración, Oficinas y Talleres, calle de la Estación, número 53. — Teléfono número 159

INSERCIÓN

Esquelas en 1.ª a una columna, 15 pesetas; a dos, 30; a tres, 50. Id. en 2.ª a una 10, a dos 20, a tres 25. Id. en 3.ª a una 5, a dos 10, a tres 15. Anuncios en 1.ª a 0'75 línea. Idem en 2.ª a 0'35 idem. Idem en 3.ª a 0'10 idem. Para inserciones de tres, seis y doce meses rebajas de 20, 30 y 50 por 100. PAGO ADELANTADO

EN LA AUDIENCIA

La causa de los setenta mil duros

Brillantísimo informe del abogado defensor don Gabriel Martínez de Aragón

Ante la Justicia profesional

Con la venia de la Sala: Entraré en el palenque vencido...? De hacer caso a zumbones y a sugestiones, hubiera procurado arrancar la causa del conocimiento de la Sala para llevarla al Jurado. Bastaba para ello que la familia Pinedo se hubiera mostrado parte, enderezando el procedimiento contra otras personas, ó, de no lograrlo, hacer que un tercero calificase de robo el delito que contra Pinedo se persigue y aplicar el artículo 6 de la ley del Jurado.

Yo no he querido que lo hagan, ni ellos han querido hacerlo. Y no he querido que lo hagan: primero, porque tengo confianza ciega en la justicia profesional de mi país, hasta tal punto, que si uno de mis hijos tuviera la desgracia de ocupar ese banquillo, siendo inocente como Pinedo, no pediría a Dios sino que lo juzgase un Tribunal como el que vosotros constituís.

Después... porque ni con torceduras de procedimiento, ni aun con labor de recomendaciones, he estimado prudente romper el admirable ejemplo de austeridad que la familia Pinedo está dando, viniendo confiada en que la Sala sabrá cumplir con su deber, sin hacer caso a convicciones externas al Tribunal, de acuerdo con lo establecido en el preámbulo de la ley ritualaria.

Y por eso, no obstante ser en la nación española tan frecuente, tan natural el medio de la recomendación, yo puedo asegurar que a sus señorías no habrá llegado la más ligera indicación de apoyo, la más leve solicitud de amparo, porque estamos convencidos ellos y yo, de que sin apelar a tales medios sabrá la Sala, con su reconocida sabiduría y su probada rectitud, hacernos justicia.

Yo no temo habillitas, ni escucho indirectos pareceres; yo estoy seguro de que vosotros, inspirados en las palabras de Alonso Martínez, convendréis conmigo que en el jurado oral y público es donde ha de desarrollarse con amplitud la prueba, donde las partes deben hacer valer, en igualdad de condiciones, los elementos de cargo y descargo, y donde los Magistrados han de formar su convicción para pronunciar su veredicto con abstención de la parte del sumario susceptible de ser reproducida en el juicio.

Y ya que he hablado de pruebas, llévame ello a lamentar sinceramente algo de lo que en cuanto a las propuestas por la defensa ha sucedido.

La rutina legal

Yo, impulsado por un legítimo afán de que la luz se hiciera clara y diáfana en un sumario que aparece envuelto en tenebrosidades y misterios, solicité la verificación de veinte pruebas; de ellas, catorce han sido rechazadas. Criterio que yo no discuto de la Sala, pero, sin duda alguna, anticuado, sujeto en demasía a la letra enjuta de la ley, estratificado en arcaicas modalidades. No censuro a sus señorías ni las culpo por ello; queda en los Tribunales profesionales de España una idea exagerada de respeto al Supremo, que le hace cobardes para romper viejos moldes, para avanzar frente a ritualidades cada vez más muertas en las legislaciones extranjeras. Si hay una sentencia del Supremo, precedente en materia de admisión ó denegación de pruebas, se inclinan, temerosos, ante ella. Es, señores, que se celebra culto reverente y se otorga constante sacrificio en los altares de la rutina legal.

Denegación de pruebas

Era este asunto tan extraordinario, tan misterioso y obscuro, que yo quería que Sus Señorías, Sala y acusaciones, y yo con ellas y con el procesado, fuéramos a la casa del señor Provisor, reconstituyéramos la escena, practicaríamos inspección ocular, nos penetráramos bien de lo que allí ocurrió, al objeto de que las partes informaran con plenitud de conocimiento; de que la Sala, con la mayor suma de datos, de observaciones, de elementos de juicio, resolviera en justicia, como siempre lo hace, pero indiscutiblemente con mayores garantías de acierto que las que ahora tiene.

Ese criterio, seguido con la defensa, es, además, contradictorio respecto del observado con las acusaciones. Ya sé yo que Sus Señorías, razonando, como siempre lo tienen por costumbre, adujeron que las pruebas por mí solicitadas no iban acompañadas de los razonamientos conducentes a justificar su necesidad y su finalidad, pero es, señores, que en las causas por indicios no puede argumentarse acerca de la prueba propuesta, ya que hacerlo equivale a desmenuar el velo y dar á conocer el indicio mismo, en cuyo caso esa prueba resulta burlada.

Esto aparte, sin argumentación sobre la pertinencia de la prueba, se han aceptado las propuestas por el dignísimo representante del ministerio público; sin argumentación, sin haber aceptado también las solicitudes por mi distinguido compañero el representante de la acusación privada; sin argumentación, en fin, se han aceptado algunas de las pruebas solicitadas por esta defensa, y otras han sido rechazadas.

Yo lo lamento porque alguna de estas últimas era de tal naturaleza que, como verán Sus Señorías en el proceso de mi informe, pienso que después de lo que aquí hemos visto, hubieran esclarecido muchas nebulosidades; pero, por otra parte, ello me anima, porque abriga la firme convicción de que rechazar esas pruebas es igual que anunciar la absolución de mi defendido, que negar su admisión y luego condenarle sería inícuo, y ese Tribunal no lo es.

Cierto que esa dignísima Presidencia, dando notoria muestra de su exquisito celo, de su extraordinaria competencia, ha rectificado en el acto de la vista su anterior procedimiento en materia de prueba respecto á la defensa, atendiendo a tal espíritu de tolerancia, con tal amplitud de criterio, que yo no puedo menos de expresarle mi más sincero reconocimiento.

Mas de todas suertes, esa restricción á que he venido refiriéndome, hace que entre en el palenque del juicio, no vencido, pero sí, por lo menos, desarmado.

La noticia del robo

Nos habíamos retirado á nuestras casas los vecinos de Vitoria, disfrutando el grato encanto de una notable, amenísima velada en el Real Ateneo celebrada, cuando en las primeras horas del siguiente día corrió por la ciudad rápidamente la extraordinaria noticia de que en la morada del Ilmo. señor Provisor de la Diócesis se había cometido un robo de 60.000 duros.

La audacia del autor, la enorme cuantía de lo sustraído, la notoriedad del robado y de su familia, la rara circunstancia de guardarse improductiva una tan respetable cantidad, el misterio en que el asunto se envolvía, causaron primero general asombro, motivando después los naturales comentarios, que si hemos de rendir culto á la verdad, fueron, en su mayoría, más que de compasión ó de censura, burladores y malignos.

El celo de la autoridad judicial no pudo ser mayor; hora y media después de descubrirse el robo y cuando de la casa no había aún salido ninguna de las personas que en ella pernoctaron, cuando si el dinero se había aquella noche robado tenía que estar allí su pena de complicidad de los serenos Artaza y López, únicos que de la casa salieron, actuaba en el domicilio del vicario de la diócesis un Juez dignísimo, en el que, por sus condiciones de sagacidad, talento y rectitud, descansaba, confiada la opinión pública, abrigando legítimas esperanzas de que en la investigación del delito se saliera de los rieles anticuados de la justicia penal.

Como el delito no era vulgar, no obstante lo manifestado en su informe brillantísimo por mi digno compañero de profesión el representante del Ministerio Público, como había en él algo de misterioso, de extraordinario, de fantástico, las gentes esperaban que las cosas se hicieran de modo tal, que lo ocurrido se esclareciera rápidamente, totalmente.

Si el ladrón mostró ser hábil, expertos funcionarios existen versados en prácticas policíacas, que por ley natural de evolución también avanzan y progresan, capaces de aplicar á la investigación del delito eficaces procedimientos científicos; se estudiarían las huellas encontradas, y buscando en los adelantos de la dactiloscopia elementos indicadores del verdadero autor del hecho perseguido, se lograría, igual que en los crímenes de Shaffen, Dresde y Leu-Sanne, descubrir al culpable como se descubrió á Bonnot, por el estudio de la mano delincuente, confirmando así el sabio precepto de la Sagrada Escritura «Dios puso un sello en la mano de todos los hombres, á fin de que todos conozcan sus obras».

Esperanzas defraudadas

Mas las esperanzas de la opinión se vieron muy pronto defraudadas, porque el Juez, desdénando esos medios que la ciencia pone al servicio de la verdad para la investigación y descubrimiento de los hechos delictivos, siguió los caminos triviales y corrientes de un antiguo procedimiento penal, y lejos de observar sabia práctica, vigente disposición legal en Suiza, que prohíbe terminantemente tocar los útiles de prueba hasta que llega un funcionario técnico

capaz de inquirir, de estudiar en ellos como en un libro abierto, aquí en este caso se tocó todo, se manoseó todo, por los serenos, por los agentes, por el Juez, por los herreros, y así, privándose á un policía hábil, experto, competente de su acción observadora, científicamente observadora, se borraron las huellas papilares impresas en el polvo de los papeles guardados en la caja secreto y manejados por el ladrón, huellas que con su mudo pero elocuente lenguaje hubieran acusado á éste, huellas que hubieran proclamado la inocencia de mi defendido.

Y hoy, en definitiva, claramente, concretamente, exactamente, no sabemos nada, absolutamente nada.

«Dura lex set lex»

Y es, señores, que ese Juez instructor, que ya, desdichadamente, y lo digo en su honor, no es ya Juez de Vitoria, por haber sido á su instancia trasladado á otro cargo en el que dará seguramente brillante muestra de sus meritisimas condiciones, es que ese Juez, repito, tenía, si, grandes aptitudes, pero tenía un defecto, que en ciertos casos también la virtud lo es.

Era un hombre caritativo, compasivo hasta la exageración, si exageración puede haber en el acto de compadecer á nuestros semejantes. Por eso yo no soy Juez; no quise serlo; conozco que no podría serlo.

Yo que «in pectore» había censurado al Juez por su debilidad para con el señor Provisor, cuando estuve el otro día en su casa y vi aquel anciano venerable, débil, vacilante, asomado ante el umbral de la eternidad, sentí una inmensa compasión y comprendí y disculpé la conducta del Juez. Si yo lo fuese, tampoco habría tenido energías bastantes para cumplir como debía. Por eso, repito, que yo no quiero ser Juez. Para serlo hay que tener el corazón muy duro en ciertas ocasiones. No escuchar la súplica de la compasión, sino el mandato del deber. Hay que hacer honor á la sentencia «dura lex set lex».

La misión del Abogado

Y este Juez bondadoso, compasivo, obsesionado con la idea de que no se podía escalar la vivienda del Provisor y de que las huellas del delito eran simuladas, sufrió, además, la desdicha de que se le impusieran desde el primer instante, más aún que la magnitud del asunto, la indole de las personas que en él estaban interesadas, que en él podrían estar comprometidas, á saber: el Provisor, anciano venerable, Juez y Vicario de la Diócesis; su hermana política y la hija de ésta, damas virtuosísimas y distinguidas; su sobrino, digno letrado, magistrado suplente de la Audiencia, con quien he convivido y á quien sinceramente aprecio...

Yo he de hablar aquí de estas personas por precisión procesal ineludible, por precepto imperativo de una función que me obliga á apurar todos los legítimos recursos legales que justifiquen la inocencia de mi defendido.

Hablaré como cumple á mi honradez y á sus merecimientos; hablaré cortés y afectuosamente, con toda la cortés y toda la afectuosidad con que las palabras puedan salir de mis labios, guardándolas las más atentas consideraciones, los mayores respetos, pero si fuese necesario sacrificar amistades antiguas, corteses relaciones en aras del cumplimiento de mi deber, lo haré, aunque no gustoso.... Que mi deber hoy, y por algo soy Letrado y por algo soy Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Vitoria, me obliga á procurar, por cuantos medios lícitos encuentre á mi alcance, la demostración plena, absoluta, de la inculpabilidad de mi defendido. Y digo esto, porque hasta mi han llegado insinuaciones de que la acusación privada viene á este juicio, más que á ejercitar sus legítimas funciones, á intentar poner sanción judicial á las licitas é inevitables expansiones del Abogado.

No lo creo, no puedo creerlo y mucho menos en un compañero tan distinguido que sabe que el Letrado no injuria nunca cuando se produce en términos de defensa y que seguramente conoce aquel texto de Alcuilla que dice: «Los Abogados no deben callar por consideración alguna de cuanto convenga á la defensa de sus clientes. En casos graves debe producirse con toda la valentía y entereza de que sean capaces y no deben consentir que sean hollados los fueros de la libre defensa.» Que como dice el Doctor de Castro, «La profesión de Jurisprudencia es de las más heroicas ocupaciones que hay en la República.»

Porque también yo así lo creo, porque entiendo que el deber del Abogado

debe llegar á lo heroico; dentro de la modestia de mis medios cumpliré con mi deber, pero indicando antes que yo no acuso á nadie, que yo no sospecho de nadie, entre otras cosas porque no es de mi oficio sospechar; quede eso para sus señorías los acusadores; pero recabo mi absoluta libertad para deducir de los hechos que son de la jurisdicción de todo el que piensa lo que interesa á mi defendido.

El cuerpo del delito

Justificada extrañeza causó en el informante al estudiar el sumario notar que tratándose de la desaparición de trescientas mil pesetas y siendo el cuerpo del delito los billetes robados, desatendiendo los preceptos de los artículos 334 y 335 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, no se practicaran eficaces gestiones para encontrar la cantidad robada.

Porque se da el caso, realmente extraordinario, todo lo es en este misterioso asunto; de que habiéndose constituido el Juzgado en el lugar del delito hora y media después de descubrirse éste, no se registra á nadie, no se registra nada; no ya á personas, que ello resultaría desagradable y antipático y hasta podría llegar á los límites de lo indecoroso..., pero es que ni aun las cosas se registran. Habían desaparecido trescientas mil pesetas y, sobre no registrar á las criadas; sobre no registrar, por exigencias de la ley, que seguramente á ello se hubiese brindado, á doña Balbina; sobre no registrar al mismo Pinedo; no se deshizo un colchón, ni se miró una cómoda, ni se abrió un cajón, ni se practicó diligencia alguna encaminada á averiguar si existía el cuerpo del delito, dando con ello garantía de la realidad del crimen, indicio seguro del verdadero criminal, debida tranquilidad y restitución de la suma robada al perjudicado; y no encontrando el cuerpo del delito, falta la primera y más esencial parte de la entidad social y jurídica, representada por el Fiscal y la Acusación, de esa entidad social y jurídica que titula Quintiliano Saldaña «Delito, Pena y Compañía»; pero convendrán sus señorías conmigo en que es preciso averiguar el delito antes de buscar á la persona á quien han de exigirse las responsabilidades. Esto era indispensable: primero, para exculpar á inocentes; segundo, para poner en claro si se cometió ó no aquella noche; tercero, para buscar al autor del delito, garantizada ya la realización del crimen.

¡Pero, señores! si el Juez, ni el Fiscal, ni el perjudicado, ni la familia de éste han procurado encontrar el dinero que se dice robado, como si á nadie importara su recuperación, y cuentan que se trataba de 300.000 pesetas, de un tercio de la fortuna del Provisor...!

Esta original actitud, unida al abandono de pistas de delincuencia que pudieron y debieron seguirse, han perjudicado al procedimiento en sus comienzos, haciendo imposible la averiguación y esclarecimiento del hecho en tal forma, que hoy venimos aquí sabiendo tan sólo lo que sabíamos el día 22 de Diciembre á las ocho de la mañana.

Yo creo que el Juez y el Fiscal, que también intervino aunque no más que un día, debieron, al presentarse en casa del Provisor, hacerse esta consideración: «¿Qué ha sucedido aquí? ¿Cómo se ha realizado este hecho? Y hubieran visto tres pistas, tres distintos caminos á seguir.

Aquí se ha cometido un robo por agente exterior; un robo ó hurto por agente exterior con complicidad dentro de la casa, ó un hurto realizado por gente de la casa.

Son tres pistas, tres distintos caminos que conducen á la averiguación de la verdad, al esclarecimiento del hecho, al descubrimiento de su autor; tres pistas, tres caminos que la autoridad judicial estaba en la obligación de seguir con resolución y en todas sus consecuencias hasta el fin, y no empeñarse tercamente, obstinadamente, en que el robo fué cometido de una manera determinada, despreciando huellas, indicios, presiones que sin motivo racional se juzgó mera supercheria engañosa.

La flojedad del Juzgado fué tal, que llevó el procedimiento teniendo por niña inspiradora y única al señor Provisor, que por su natural estado de ánimo, por su edad y achaques, por su afecto á familiares y criados, era el menos indicado para marcar los rumbos y señalar las orientaciones del procedimiento.

El Juez y el Fiscal debieron proceder á la detención de todas las personas que podían, por sus especiales condiciones, haber tenido participación en el hecho; registrar sus domicilios y ponerse al trabajo con ánimo sereno, corazón resuelto y voluntad decidida, en vez de

abandonar cosas y personas, con un criterio tal de confusión, que creyendo desde el primer momento en la existencia de un hurto doméstico, al mismo tiempo que encierra en la cárcel á honrados vecinos de Vitoria por haber entrado en la fonda situada debajo de la casa del señor Hernández, en la Cuesta de San Francisco, se detiene medroso y asustadizo ó compasivo y débil ante las súplicas y las lágrimas del anciano Provisor y no se atreve á detener á los únicos que sabían la existencia de la caja secreto y de la suma que en ella se dice guardada.

Yo, en nombre de mi defendido, protesto con la mayor energía de que eso se hiciera, de que por estas cobardes maneras de proceder, las huellas del delito se hayan esfumado, de que se espesaran las sombras en que el hecho se envuelve, de que no pueda decirse de la justicia española lo que de la inglesa dice el senador americano mister Carpenter en la revista de la Universidad de Pensilvania: «En ningún otro país del mundo se aplica tan imparcialmente la ley como en la Gran Bretaña. La riqueza, la influencia, la nobleza, no proporcionan la inmunidad criminal ante un tribunal inglés. El rico y el pobre, el noble y el aldeano, el príncipe de la sangre y el basurero de Londres se hallan al mismo nivel ante la justicia británica.»

Y vamos ahora á tratar una cuestión previa...

Preexistencia de las 300.000 pesetas

«Había en la caja secreto la importante suma en billetes que se dice robada? Ante todo no habrá quien niegue es una colosal extravagancia en los tiempos actuales tener sumas cuantiosas en la propia casa en vez de confiarlo á los Bancos, en donde ya se guardan hasta alhajas, plata labrada y aun documentos de interés, más seguros en los sótanos de los establecimientos de crédito que en la caja embutida en una habitación particular; pero con ser esta extravagancia grande á más de peligrosa lo es aún mayor guardar en el Banco los títulos de renta ó sea el capital y no sus intereses acumulando éstos improductivos en la caja cuando toda la vida ha hecho lo contrario. El Provisor, amante fervoroso del ahorro, sin lo cual no tendría la fortuna considerable que hoy posee..., y no es menor rareza la de guardar ese dinero, no amonedado, sino en billetes, que ó valen siempre y en las cuentas corrientes es donde están más seguros ó de haber depreciación en los valores ó quebra ca si imposible en el Banco de España por la situación general del mercado bursátil ó trascendentales acontecimientos siguen la suerte del Banco, y ó nada valen ó se menosprecian y de todas suertes tenerlos en casa con peligro de que las roben es una insensatez.

¿Y quién afirma que en la caja secreto había trescientas mil pesetas? ¿Afirmarlo? Nadie, así en absoluto, nadie.

De la preexistencia de la suma que se dice robada sólo hay las vagas indicaciones del perjudicado, las suposiciones de doña Balbina y las apreciaciones de don Tomás, que en su declaración afirma que en Junio de 1913, al practicar en unión de su señora madre doña Balbina, por orden del señor Provisor, la comprobación de los valores que encerraba el secreto, vio allí algo más de 45.000 duros, y esta declaración no lleva la ratificación del distinguido acusador privado señor Guinea, porque aun cuando pudo haberlo sabido, porque el señor Provisor le autorizó para practicar esa confrontación, obrando, como siempre, con la mayor discreción, con la más exquisita delicadeza, no quiso ver el contenido de la famosa caja.

De todas suertes yo creo que á estas alturas del proceso es más que pertinente, indispensable, hacer un cálculo que se aproxime lo más posible á la verdad y, desde luego, algo más detenido que el practicado por el ministerio fiscal.

Por ello, no movido del deseo mezquino de levantar idealmente los techos de la casa del señor Hernández para poner á descubierto interioridades de su hogar, respetables siempre para mí, pero sí por exigencias indeclinables de mi función que precisaba adquirir la certeza de si en la caja robada había ó no sesenta mil duros, pregunté al señor Provisor, inquirí del señor Guinea, su íntimo amigo, sobre los elementos constitutivos de la fortuna del respetable anciano.

No tenemos, como dato fehaciente inequívoco, otro que una certificación expedida por el Interventor del Banco de España y visada por su dignísimo Director, de la cual se deduce que el 7 de Enero de 1910, don Ignacio Hernández había depositado en el Banco de

España y en la Sucursal de Vitoria títulos de la Deuda Exterior de 4 por 100 por valor de 644.200 pesetas, que reducidos al trimestre, descontado el 20 por 100, 5.153'60 pesetas.

El mismo día 7 de Enero depositó el señor Provisor cincuenta acciones de Tabacos, importantes 25.000 pesetas nominales, que producen un interés semestral de 2.125 pesetas. En 7 de Julio de 1911, año y medio después, el señor Hernández hizo otro depósito de 117.500 pesetas nominales en títulos del 5 por 100 amortizable. Once días más tarde, ó sea el 18 del citado mes, fueron depositadas 50.000 pesetas del 4 por 100 interior, y en 16 de Diciembre de 1911, otras 25.000 pesetas, nominales, en iguales valores del 4 por 100 interior. Total de valores nominales mobiliarios, 861.700 pesetas.

Veamos ahora cuál era el

Valor efectivo de la fortuna del señor Provisor el día en que se descubrió el robo.

Table with 2 columns: Description and Value. Rows include 719.200 int. a 72 por 100 (517.824), 50 acciones de tabacos a 270 (67.500), 117.500 del 5 por 100 amortizables a 95 (111.625), Total, pesetas efectivas (696.949), Supuesto importe de lo robado (300.000), Importe total de la fortuna (996.949).

aparte algunos inmuebles en Zamora, que, según frase vertida aquí, le producen poca renta y mal pagada. Luego las 300.000 pesetas que se afirma robaron, suponían el 30 por 100 de su fortuna.

«No parece á S. S. completamente absurdo tener improductivas esas 300.000 pesetas, esa tercera parte de su fortuna mobiliaria, en un hombre como el señor Hernández que la ha hecho producir siempre y constantemente, rindiendo culto exagerado á la virtud del ahorro?»

Por otra parte de la valoración hecha de su fortuna y de los distintos valores que la integran, resulta que «horrra al año 10.000 pesetas. Para reunir las 180.000 que gastó en papel, fué preciso que acumulara constantemente sus ingresos por los dos conceptos de prebenda y provisorato durante 18 años, lo que demuestra que, ó se gastaba de los cupones para comprar valores, en cuyo caso no podía existir tan fuerte cantidad en la caja, ó que el dinero llegaba á ella por orígenes misteriosos, ó que aquí, en fin, se habla de cosas fantásticas, encubridoras de acciones para nosotros desconocidas.

De todo lo expuesto parece deducirse que no podía haber en el secreto la suma que el señor Fiscal asegura siguiendo las afirmaciones del perjudicado y de su sobrino don Tomás, siendo de creer que el Provisor, por su avanzada edad, es muy posible incurra en equivocaciones, olvidos y confusiones en asuntos de esta naturaleza. Y bien pudiera ser también lo de la existencia del dinero una fábula mejor ó peor urdida por alguien empeñado en hacer creer al Provisor que por sus años no comprueba la existencia del dinero que se dice haber; había cantidades que ó no se guardaron en la caja ó después de haberlas ingresado salieron de ella para diversas disponibilidades, y esto tiene, señores, una extraordinaria importancia para mi defendido, porque yo confío y espero, y aún más, estoy seguro que se hará honor á la inocencia de Pinedo.

Pero si lo que es improbable á todas luces, casi imposible, fuera condenado, como además de la pena principal tiene que reparar el daño causado, si por azares de la suerte, un acierto en la lotería ó una herencia inesperada ó un capital logrado con su trabajo constante viniera á mejor fortuna, habría de convertirle de por vida en un siervo del Provisor, dedicando á indemnizarle de una cantidad que se supone robada, cuando ni siquiera sabemos si existía el importe de todos sus esfuerzos. Y sobre esto llamo muy especialmente la atención de la reconocida competencia de la Sala.

Posibilidades del delito

Y dicho esto, volvemos al punto que anteriormente anunciamos, á la manera como pudo cometerse el delito. Vamos á demostrar que el robo de lo que fuera, que aún no lo sabemos, pudo cometerse por agentes exteriores y mediante un escalón. En los primeros momentos, tan primeros que casi podrían llamarse prístinos, se pensó por el Juez sólo pudo realizarse el hecho de este modo porque Pinedo declaraba que había oído ruidos en el oratorio ó en la habitación contigua, expresando esta circunstancia excepcional desde el primer momento. Y fíjense bien los señores Magistrados que ésto lo dijo Pinedo

antes de hablar con el Letrado que tiene el honor de dirigirme la palabra, que tiene interés en hacer constar que no ha leído una sola palabra de las declaraciones prestadas en el sumario a su defendido.

Y se creyó también en la posibilidad del robo por el escalero por aparecer abierta una de las ventanas del mirador, por estar también abiertas las puertas del mirador mismo, por las señales de atrancamiento en la que comunica al oratorio con el despacho, y, sobre todo, por las terminantes manifestaciones en favor de Pinedo de don Ignacio en su primera declaración. Como consecuencia de esta primera impresión producida en el ánimo del juez, y más bien para satisfacer la ansiedad de la opinión pública que para seguir una pista, decretó la detención de ocho honrados vecinos de Vitoria, absolutamente inocentes. Y véase cuán ligeramente se procede en estos asuntos: respecto de uno de ellos que estaba a bastante distancia de la casa robada y aun de Vitoria al realizarse el hecho, hay una terminante acusación en documento oficial firmado por el primer Jefe de la Comandancia de Navarra en la que se manifiesta no ha sido posible a la fuerza de su mando conseguir la captura de Félix Sacacia, autor (fijense S. S. con qué ligereza, con qué facilidad se califica) de un robo de 250.000 pesetas cometido en Vitoria.

Pero esta primera creencia, si alguna vez la tuvo, fué de escasa duración en el ánimo del Juez. Y que esto es así muéstranlo los términos en que se expresa en la diligencia de inspección ocular... «una chapita como para unir en puente las hojas de la puerta», «aparente objeto del artefacto», «como para evitar que alguno abriese», «como indicando que se quiso forzar», frases todas que demuestran el íntimo convencimiento del Juez de que sólo se trataba de bandos simulaciones, de inocentes maniobras de cohegal, como aquí, algo ligeramente, ha manifestado el distinguido representante del Ministerio público. Y es que el Juez, influenciado por quien fuera, forma desde el primer instante su novela, que es, señor, mejor que yo lo sabéis, una de las mayores desgracias que pueden ocurrir, esta de que el Juez se empeñe en que las cosas han de ser como él cree que son, flaqueza humana que lleva a los hombres, aun a los más ilustrados, rectos y competentes, a un terreno endeble y quebradizo. El Juez había sacado en conclusión dos cosas: primera, la imposibilidad del escalero de la casa del Provisor; segunda, que las señales eran simuladas, y simuladas precisamente por Victoriano Pinedo.

Por eso, prescindiendo de la pista indicada por la esencia de la verdad, como la llama S. S., señor Guinea, por doña Balbina Hernández, para quien siempre guardaré todos mis respetos y todas mis consideraciones, pista de importancia extraordinaria, aunque entremezclada con reservas profesionales, inadmisibles en el procedimiento penal, y que arrancaba, como S. S. sabe, de la declaración primera prestada por doña Balbina, en la cual ésta hace una afirmación de incuestionable gravedad, la de que el esposo de la declarante, hace unos 8 ó 10 años, recibió confidencia de una mujer de esta ciudad, cuyo nombre en secreto de conciencia la declarante comunica al Juez, pero no se hace constar en este acto, cuya confidencia se contrajo al advertirla haber oído conversaciones en las que se concertaban varios robos en esta ciudad, entre ellos a don Ignacio, conviniendo en matarle si era preciso.

En esa confidencia también se hizo saber que los conspiradores expresados conocían o debían conocer el secreto y donde se ha robado el dinero en cuestión; que por entonces se estableció vigilancia y nada pasó, pero como en la actualidad subsiste la persona que en aquella fecha de la confidencia se suponía comprometida para robar a don Ignacio, sobre esa pista se llama la atención del Juez para los efectos procedentes.

Es decir, Señor, que la esencia de la verdad, doña Balbina, indica al Juez una pista: «La siguió aquel? ¿Cómo no insistió preguntando, inquiriendo, hasta conocer quién o quiénes eran los que debían conocer el secreto del oratorio e intentar robar al Provisor, sabiendo que aún vivían? Aquí ha venido esa mujer que tan misteriosamente era aludida por doña Balbina en su declaración; esa mujer es Agueda Acedo. Ella ha manifestado ante la Sala que dijo a Artaza, el sereno, ese martillo de que hablaba el ministerio fiscal, la Providencia, según la acusación privada, que sabía quién era el autor del robo y se ha lamentado de la falta de registro en el domicilio del Provisor el día del hecho, representando con ello el buen sentido. Pero lo importante es conocer el nombre del que, hace años, estuvo comprometido para robar y sabía el secreto, y de esta persona nada se dice en el sumario, ni se averigua siquiera quién sea.

El Juez, Señor, sugestionado por determinadas influencias, se empeña en llevar las pruebas (hay personas que remachan las ideas como si fueran clavos para que no puedan salir de la cabeza) a justificar que no hay escalero, que no pudo haberlo, que se ha llevado a cabo un burdo simulacro y para demostrarlo pide peritos herreros y peritos arquitectos, peritos herreros en cuyos informes se está oyendo al juez, peritos arquitectos que afirman el absurdo de que sólo se puede subir a la casa del Provisor con escalera ó con auxilio de la casa y no por la tubería de ella, afirmaciones sin valor alguno ante lo hecho en las torres de San Vicente y de San Miguel por el escalero José García en cinco minutos. Subió de noche a la punta de la torre por el cable de pararrayos, colocó en la punta de éste una bandera y descendió nuevamente al suelo.

Y dicen los peritos: «¿es incuestionable que por el encañero no pudo el ladrón subir, porque la tubería estaba removida, y yo les digo que es indiscutible que si estaban removidas al prac-

ticarse el reconocimiento el mismo día del robo es señal, no de que nadie pudo subir, sino precisamente de lo contrario, de que el ladrón las removió al subir y al descender por ellas. Y antes de que lo ovide voy a fijarme en rebatir una puerilidad a la que en este juicio se ha dado una enorme, una desmesurada importancia. Me refiero a la del excremento fresco de paloma encontrado en el mirador del que hablan en su informe los peritos herreros. Vienen esos señores y afirman muy convencidos que el excremento estaba intacto, luego los ladrones no pudieron entrar por el mirador, puesto que con la ropa lo hubieran extendido. Y esto, señores, repito que es una puerilidad, porque para ser evidente el argumento precisaba de que cuando el ladrón entró ó salió estuviera ya el excremento ahí, y como eso no se ha demostrado ni pudo demostrarse, no hay tal evidencia, porque en la diligencia ocular verificada por el Juez no se habla de tal excremento.

Y si los peritos herreros estuvieron en la casa del Provisor a las diez de la mañana, y en la diligencia de inspección ocular practicada por el Juez no se habla de esto, ¿no es más lógico, no es más racional suponer que ese excremento pudo ser depositado en el tiempo que medió entre una y otra diligencia? ¿Y qué decir de los peritos arquitectos? Aquí han estado S. S., han escuchado sus informes, han visto cómo pretendían justificar con opiniones particulares y personalísimas lo que debían demostrar con hechos, cómo la prueba pericial ha incurrido en muy lamentables equivocaciones, cómo afirmó que no se podía subir a la casa del Provisor por otro medio que por el de la escalera portátil que usan los bomberos. Pero, señor, ¡qué estultez! ¿Cómo iban a ir los ladrones a esas horas, llamando la atención con la escalera? ¿No ven Sus Señorías que se iba a despertar Artaza, la Providencia, según el distinguido Letrado representante de la acusación privada? ¿Y esos peritos que han venido aquí sin medir la altura que hay del suelo de la Cuesta del Teatro y desde él de los Arquillos a la casa del Provisor, esos señores, uno de los cuales afirmaba humorísticamente, tal vez olvidando lo sagrado de la misión que cumplía en aquel momento el Letrado defensor, que sólo podía subirse a la casa del señor Hernández en globo? Cuando yo les presenté los bastones telescópicos, medio ingenioso y de uso constante por los ladrones profesionales, hubieron de rendirse a la evidencia, no hablando otra respuesta que la muy donosa de que eso no era una novedad, como si este Letrado viniera con la pretensión de enseñar nada nuevo a los señores Arquitectos, aparte el modo de cumplir con su deber cuando actúan como peritos y de su dictamen depende la libertad y la honra de un hombre inocente y de su infortunada familia.

Lo que pretendía este Letrado, y lo que nadie puede afirmar en verdad que no consiguió, era demostrar la fácil posibilidad de acceso a la casa del señor Provisor, y eso hubieron de confesarlo los propios arquitectos. Pero hay más, es que pudo el ladrón subir por el tejado y luego, desde él, descender al mirador, ascendiendo por la fachada norte que da a la Plaza del Machete de sencillez incontestable para escalar, sea por el paramento exterior de la casa hasta llegar al tejado, sea saliendo a él por una de las buhardillas de las casas contiguas; atar una cuerda a una de las chimeneas y desprenderse por ella hasta el mirador, entrando en él como se ha dicho. Se dirá: y la nieve? y el reconocimiento del tejado? El reconocimiento no lo ha hecho el juez, ni lo han hecho los arquitectos; las afirmaciones de éstos son de referencia a los serenos que lo practicaron y éstos lo hicieron de noche, oscura y cerrada, con la luz de las linternas, sin espíritu de observación policiaca, y en cuanto a las huellas de la nieve, ó había nevado mucho antes de andar el ladrón y poco después, en cuyo caso pudieran quedar las huellas, ó nevó poco antes y mucho después y las huellas desaparecieron. Y como no se sabe cómo nevó, la falta de las huellas de pisadas sobre la nevada superficial del tejado, nada significa.

Cómo pudo subir el ladrón

Cómo pudo subir, ya se sabe. Contando con un cómplice. Se arman los bastones telescópicos y se obtiene con ellos un cilindro de diámetro mayor que un pararrayos y de una largura de seis metros. Se coloca sobre la barandilla de los Arquillos el cómplice encargado de sostenerlo; se engancha por una de las cayadas la barandilla del balcón del despacho y, mientras uno sujeta los bastones por la parte inferior, trepa el otro, rápida y fácilmente, hasta alcanzar el piso del balcón.

Pero se me dirá: es que los arquitectos han expresado su seguridad absoluta de que es por completo imposible sostenerse sobre tal caña y al mismo tiempo poder abrir desde fuera el mirador; es que, según ellos, faltarían manos para realizar esta operación; habría, por el poco vuelo de la imposta, que dar posturas imposibles y forzadas al cuerpo. ¡Qué bizantinas suposiciones! ¡Si no hay necesidad de imposta ni de sostén alguno en la fachada! El ladrón, que es un profesional hábil y ducho en estas lides, va provisto de un puente plegadizo de acero que cabe perfectamente en un bolsillo.

Lo desdobra así, coloca uno de sus extremos sobre el vuelo del mirador y sobre la barandilla del balcón, pasa por este puente, se sienta cómodamente en él y empujando con los pulgares el bastidor lateral del mirador, lo abre y salta a él. Se me dirá: y el sereno? Y las acusaciones han tenido un especial empeño en demostrarnos que no decían verdad los testigos que airaron en el sumario y aquí ratifico. Su afirmación de estar sentado Marcelino Artaza. Ya veremos si son bastantes pruebas, suficientes datos los que existen para afirmar que estuvo allí despierto. Pero, en último caso, no tiene importancia.

¿Querían S. S., que durante el tiempo que estuvo en el punto de descanso,

al pie de la casa del Provisor, no rindió ni un momento su voluntad a la fatiga física, quedándose dormido? Pues no me importe. Convergamos en que estuvo despierto. ¿Es que permaneció toda la noche al pie de la casa del Provisor? ¿Es que no estuvo media hora disfrutando del descanso que se concede en el retén, según el mismo ha declarado, durante su servicio a todos los vigilantes nocturnos? ¿Es que no hizo varios recorridos de su zona en cada uno de los cuales empleaba diez minutos como mínimo? ¿Quién puede afirmar que uno de esos momentos no fué aprovechado por el ladrón para escalar el balcón primero y pasar después al mirador? ¿O es que quieren S. S. que yo afirme que el ladrón subió forzosamente cuando el sereno estaba allí de pie y despierto y no sentado y dormido? Pues aunque así hubiera sido, aunque el ruido del bastidor hubiera sido por el ladrón producido, Artaza, que no levantó la cabeza, Artaza, que no miró, nada podía evitar. Es, pues, posible que se escalara el oratorio del Provisor, afirmen lo que quieran esos señores peritos arquitectos. ¿Y qué decir de los peritos herreros? S. S. los han visto desfilar y Dios me libre de decir nada en contra de esos señores, pero el empeño, la obstinación, el error de ver en este delito un hurto vulgar hizo al Juez llevar como peritos cerrajeros a unos buenos hombres, personas honradas, pero no muy inteligentes en materias de cerrajería fina. Hay en Vitoria artistas que conocen en este ramo lo que ellos no pueden conocer, porque han estado en el extranjero y tienen medios bastantes, conocimientos perfectos, ingenio sobrado. Hay aquí, en Vitoria, un señor del Amo, un señor Tolosana, cuyos conocimientos en el arte mecánico sobrepasan a los de muchos hábiles artistas.

Se trata, señores, de la llave de la famosa caja-secreto, donde se guardaba tanto dinero. ¿No es lógico que se hubiera llamado para examinarla a personas inteligentes y que ésta hubiese actuado a su vista para abrir? Porque es lo cierto que los peritos en otros puntos discrepaban, sólo en uno hubieron de convenir: en que si la llave tenía una sola guardilla la caja pudo abrirse con ganzá; si tenía dos, es posible que también así se abriera; si tenía tres, lo consideran completamente difícil. Lo triste es, señores, que no sabemos cuántas guardias tiene la llave. Porque sucede en esto lo que en el asunto Dreyfus; allí tenían un *borderau* que era un secreto para las partes y aquí hay una porción de *borderaux*: la llave, las puertas, las huellas en el mirador y otros signos que a todos se nos ocultan, incluso al digno Tribunal a quien tengo el honor de dirigirme.

Los herreros y los arquitectos dicen que no es posible escalar la casa del señor Provisor. Pero es que los herreros y los arquitectos han hecho alguna práctica; alguna experiencia que les permita asegurar que una cosa no puede hacerse sin saberlo con seguridad? Yo creo que antes de emitir ese informe, debieron haberlo meditado bien, pues, como dice el ilustre abogado inglés Lofft, «la opinión de los hombres del arte merece mucha más fé cuando es afirmativa que cuando es meramente negativa». Había medio de cerciorarse de si por las tuberías se podía subir.

Pero no se les ocurrió a los arquitectos lo que se le ocurrió al escalero: al preguntarle si creía podría llegar a la casa del Provisor por la fachada orientada al Mediodía.

Vió las cañerías y me dijo: «Yo creo que sí, pero si le parece, veamos otras fachadas de la casa para ver si es más fácil subir por otro lado». Y al ver la fachada Norte, la parte que da a la Plaza del Machete, añadió: «Por aquí subo yo y ando como por el suelo, y no yo sólo, cualquiera que tenga alguna agilidad y mediana fuerza muscular.» Solicité la práctica de esta prueba y me fué denegada.

Y digan lo que quieran esos peritos que confunden la propia opinión, que nadie les pide, sino un informe pericial, para el que confesaron no estar suficientemente preparados, la realidad se impone y el sentido experimental es sin duda más elocuente, más definitivo que todas las disquisiciones de unos señores que obstinada y terca mente prescinden de examinar las huellas del delito; porque según aquí públicamente manifestaron, no creyendo en la posibilidad de escalar del mirador, no dieron importancia a los restantes indicios.

¿Cómo tenía el ladrón la llave?

¿Pero cómo tenía la llave el ladrón? Hay, para averiguarlo, que remontarse al hecho de la instalación de la caja secreta, cuya existencia sabían el cantero que practicó el hueco en la pared, el herrero que construyó la caja, quizás el carpintero, tal vez también el empapelador.

El herrero, sobre todo, ó quien colocó la cerradura, ha tenido la llave a su disposición, pudiendo, ó hacer una igual teniendo el modelo a la vista ó sacar el molde en cera para fabricarla cuando se le antoje.

Sacar el molde en cera se ha podido hacer por todo el que ha tenido la llave un instante: doña Balbina, las criadas, don Tomás, las sirvientas que antes de ahora estuvieron en la casa, aquella María que debió ver el testamento por descuido del señor....

Además ocurre de que en cerrajería fina se venden siempre llaves dobles, y como en el caso de autos no hay más que una, cabe suponer que la otra habrá podido ir a malas manos y ser utilizada para el robo que se persigue.

Ha podido, pues, hacerse con la llave el ladrón, sobre todo aquel que sabía la existencia del secreto y a quien se refería doña Balbina en su primera declaración.

Cómo llega el ladrón al mirador

Dueño de la llave el ladrón, después de haber subido por el bastón telescópico, ó por la tubería, ó de haber descendido del tejado por ella, ó pasando una cuerda a la chimenea cogiéndose de

sus dos cabos unidos como descendiendo del balcón. llega a éste, pasa por la imposta ó el puente plegadizo al mirador y penetra en él abriendo el bastidor lateral.

Hecho esto, que de tantas maneras se ha probado puede hacerse, y luego de haber pasado del balcón al mirador por el puente plegadizo ó por la imposta, dentro ya del mirador, se encuentra con la puerta vidriera y la segunda puerta de madera.

Cómo entró en el oratorio

¿Estaban abiertas estas puertas? ¿Estaban cerradas? Si damos crédito al sereno Artaza que oyó primero ruido en el entarimado y en seguida levantarse el bastidor del mirador y no oyó abrir puerta alguna en éste, la puerta estaba abierta.

Pero doña Balbina dice que siempre cerraba puertas y ventanas y la época era por lo crudo de la temperatura, más propia para que procediendo lógicamente pensemos que estuviera cerrada.

Estaba pues cerrada, pero mal cerrada, porque doña Balbina es una anciana y no tiene vigor físico suficiente para hacer correr las fallebas.... Es pues lógico que quedasen las puertas mal cerradas.

El ladrón, que ignora esta circunstancia, comenzó a actuar con el formón y con el berbiquí y así se producen las huellas de barro que en la puerta existen, pero al empujar vigorosamente para barrer, la puerta cede.

¿Quiéren sus señorías, representantes ilustres del ministerio fiscal y de la acusación privada, que el ladrón siga haciendo el orificio y actuando hasta que se presenten los agentes a detenerlo? Qué absurda pretensión: móvil de toda actividad es el objeto a que ella se encamina, que pretende el ladrón entrar, en que la puerta cede y conseguido el propósito no insiste en la acción.

Pero el ladrón es hábil y deduce que si la primera puerta cedió fácilmente porque estaba mal cerrada, también mal cerrada puede estar la segunda, y empuja y la segunda puerta cede.

Las señales en el umbral

Pero, ¿y las señales que existen cerca de los pasadores inferiores?, me dirán Sus Señorías.

Y yo contesto: ¿Están seguros los representantes del ministerio público y de la acusación privada de que esas señales fueron hechas por el ladrón, ó es que ya existían anteriormente esas señales hechas por un profesional, por un carpintero de la casa en reparaciones legítimas solicitadas por el dueño, ya que la exactitud con que corresponden a los pasadores indica que tal vez esas huellas se hicieran para que más fácilmente encajaran aquéllas?

El ladrón en el oratorio

Ya el ladrón en el oratorio, en previsión de una ganzá, de una llave igual a la de la caja secreta, antes de dirigirse a ésta, procura asegurar la comisión del delito primero, la impunidad del autor después, y atranca la puerta; ya puede tranquilo cometer el robo. Pinedo despierta, oye ruidos, acude, pero el ladrón sale cautelosamente, salta por el abierto bastidor del mirador al puente plegadizo ó a la imposta, llega al balcón contiguo, en cuya oscuridad se oculta, y descolgándose por una cuerda doblada, cuyos dos cabos sujeta, llega al suelo, tira de uno de los extremos, llevándose tranquilamente la cuerda y se marcha.

Pero dirá el sereno: ¿no hemos quedado en que según su propia declaración al acudir para prestar auxilio que le reclama doña Balbina, subió por la cuesta del Teatro a dar la vuelta por el paseo de los Arquillos, y como la vista se tiene de frente, cómo ha de ver lo que a su espalda queda, y mucho más no existiendo como no existe más que dos solas luces en aquellos parajes, una en el túnel que sólo alumbraba éste, no los Arquillos ni la Cuesta, y otra luz en el opuesto extremo junto a la casa del señor Otazu?

¿Complicidad en la casa?

Segunda pista a seguir: la comisión de un robo ó un hurto por agentes exteriores con la complicidad de personas que estuvieran en el interior de la casa.

Ya saben sus señorías que existen indicaciones manifiestas de que las criadas se ocupaban de las riquezas del Provisor. ¿No es muy posible que una amistad de mala casta, un noviazgo de malas cualidades morales, un parentesco determinado con persona de dudosa virtud, creasen en el amigo, el novio ó el pariente y en las mismas criadas el propósito de hacerse con el dinero que don Ignacio pudiera guardar.

La llave pudo tenerla el que había de robar, bien siendo el que con ella se hizo por los procedimientos antes indicados, bien porque las muchachas que han podido espiar el modo de ser y de proceder del Provisor, le han tomado la llave del secreto ó aprovechando un descuido de don Ignacio ó sustrayéndola, para copiarla, del pupitre aprovechando tener a su disposición el manejo de llaves en uno de los arreglos ó composuras de las ropas de su señor.

Entrada del ladrón en la casa

La entrada del ladrón en la casa pudo así ser facilitada por la criada cómplice. No ya el auxilio de lanzarle una cuerda para que por ella suba, sino hasta el franco ingreso por la puerta de entrada de la habitación y hasta el ingreso sigiloso en el oratorio por la puerta del despacho aprovechando el sueño de Pinedo rendido por natural cansancio, ha podido dar por resultado que el ladrón, bien así, bien dirigido por una criada sabedora de que don Ignacio estaba sostrado en la cama y ausente ó retirada doña Balbina, lo introduzca y escondan en el oratorio que la propia doña Balbina afirma no miró al cerrar y ocultó entre las cortinas ó en la sacristía permanezca hasta el momento oportuno.

El robo

Y elegido el instante, el ladrón reali-

za el robo, atrancando antes la puerta para su seguridad, y una vez cometido el hecho levanta el bastidor del mirador, luego de abrir tranquilamente sus puertas si estaban cerradas, y se marcha de la casa, bien por el mirador al balcón, descolgándose de éste a la calle, ya escondiéndose de nuevo y saliendo dirigido por la criada cómplice en momento propicio, tal vez cuando Pinedo ha ido a despertar a doña Balbina y a la otra muchacha.

Hurto realizado por gentes de la casa

Terreno es este difícil, quebradizo, escabrosísimo, al que por propia voluntad tal vez yo no acudiera, pero a él me llevan las acusaciones pública y privada, por su terco empeño, por su tenacidad en creer imposible el escalo y simuladas cuantas señales resultaron de que los hechos fueron realizados por un agente exterior, como se debió resueltamente de pensar.

De ser de dentro, hay que pensar en que sean los que en la casa estaban la noche del 21 ó el 22, ó sean las muchachas, doña Balbina, Pinedo ó una persona que como don Tomás, por su entrada en la casa y por los conocimientos que de ella y lo que en ella había, tenía medios sobrados para realizarlo.

La Igualdad ante la ley

Yo no acuso, insisto una vez más en que de nadie sospecho, pero hay que proceder en este asunto con diáfana claridad, porque es muy justo que, si por adversidades de la suerte hizo Pinedo ya el sacrificio de su libertad, hagan las demás personas que tienen la desgracia de verse mezcladas en este proceso, el holocausto de someterse a pública discusión, que como dije en hermosa frase el ilustre jurista consulto Meléndez Valdés, «para el Juez son todos, sin diferencia alguna, esclavos de la Ley».

Dilema obligado

La mujer, por su especial organización, por su privilegio especial, por sus modalidades, parece estar mejor organizada para la ayuda, para el auxilio, que para la acción delictiva. Se presta más a ser cómplice que a ser autora. Descartando, pues, a las mujeres que había en la casa del Provisor en la fecha de autos, quedan reducidos los términos del dilema a este dilema obligado: Si el agente fue una persona de la casa ó fue don Tomás ó fué Pinedo.

Las declaraciones del Provisor

¿Por qué se acusa a Pinedo? En los primeros momentos nadie acusa a Pinedo; todos le garantizan, y el Provisor, en su declaración primera, se expresa así respecto de mi defendido. (Lee).

«Que el declarante está asistido en su enfermedad, como practicante enfermero, por don Victoriano Pinedo, quien atiende al cuidado del cliente durante toda la noche y gran parte del día; pues tiene que sonarle varias veces para extraerle la orina; que dichos criados le merecen confianza absoluta y mucho más todavía el Pinedo, en términos que el declarante rechaza no sólo la acusación sino hasta la presunción de que puedan ser autores del hecho de autos, ni las criadas ni Pinedo, pues es tal la confianza que le merecen al declarante que por imperativo de su alma, de su conciencia y de su deber paternal, sobre sus sirvientes, pide al Juzgado el mayor encarecimiento, que no dirija su acción contra dichas criadas y Pinedo, porque cree un deber moral el sostener en este acto su inocencia; en términos que si antes de denunciar el delito supiera que por la denuncia del mismo, la justicia pondría sus ojos en aquellos citados servidores hubiera callado la comisión del delito y no le hubiera denunciado a la justicia, pues estima mucho más que la cantidad del dinero robado, el que se respete la inocencia de sus servidores y no se manche su honra con la presunción de que puedan ser los autores del delito....»

El 22 de Diciembre, el mismo día en que se descubrió el delito, prestó esta declaración.

Dos días después presta nueva declaración, y en ella dice: «Que ha meditado mucho sobre la comisión del hecho cuya perpetración ha recibido el declarante con resignación cristiana.»

Que no se considere robado en cuanto al interés egoísta de su persona, pues para el tiempo que Dios le conceda su vida, tiene cubiertas sus atenciones con su prebenda y otros recursos que posee; que siente verdaderamente la consumación del hecho por lo que afecta a sus sobrinos pobres, pues teniendo varios, podría socorrerlos con el dinero que le ha sido robado; que hace unos dos meses no dice misa el declarante en su oratorio por su estado de salud....

Que en la noche de autos durmió tranquilamente, como en las anteriores noches, desde las doce de la noche, en que se retiró su hermana doña Balbina, hasta cerca de las cuatro de la madrugada, en que le despertó su asistente el señor Pinedo diciéndole que en la casa se oían ruidos, los cuales no oyó el dicente a pesar de que su atención se hallaba reconcentrada entonces en ese hecho supuesto, y por tanto de ciencia propia no sabe si se produjeron dichos ruidos, debiendo significar que la facultad del oído la conserva bien; que ha meditado y reflexionado sobre lo dicho en su anterior declaración acerca de que garantizaba en absoluto la inocencia tanto del señor Pinedo como de las criadas de la casa y familiares, y de que pedía el absoluto apartamiento judicial de toda investigación del Juzgado acerca de dichas personas.

Y que en este acto el declarante siente la afirmación de conciencia de que esas manifestaciones y peticiones hechas en su anterior declaración sólo integran el juicio de los hechos y de esas personas por el uso que todos tenemos de la facultad de juzgar libremente en el fuero interno de nuestra conciencia a las personas con las que nos unen lazos de sangre ó jerarquía, pero el declaran-

te no puede en estricta moral sujetar e interdecir la acción judicial en modo alguno, pues esa acción necesita siempre para su ejercicio la más sagrada libertad e independencia para cumplir los fines que la motivan, y como consecuencia no opone en este caso obstáculo alguno a los actos y acciones del Juez en el cumplimiento de su deber.»

El lunes continuaremos la publicación de la admirable oración forense del señor Aragón.

A las señoras

Gastón y Daniela.—BILBAO

Se halla en esta capital su representante con las últimas novedades en géneros de fantasía, para vestidos y abrigos de invierno.

Hotel Quintanilla, número 21, y a domicilio, previo aviso.

Bilbao

(Por teléfono) 20—450 t.

El tiempo

Ha amanecido el día nublado, amenazando lluvia.

El frío que hace es muy grande.

¿Procesamientos?

El Fiscal ha ordenado al Juez de instrucción del Centro que proceda a la apertura de un sumario, para depurar los hechos ocurridos el jueves en el Ayuntamiento, con motivo del escrutinio.

Parece ser que se trata de tres delitos.

Uno, de agresión al secretario de la Junta del Censo; otro, de desorden público, y otro, de falsedad.

Asegúrase que se procesará a personas muy conocidas.

Calefacción

Utilizando el calor de las cocinas económicas funcionan en Vitoria varias instalaciones. Informes, M. Mendizábal, General Alava, 3, 1.º

ESPECTÁCULOS

Teatro Circo

Hoy sábado, quinta y última serie de «Fantomas» (siete partes), sesión continua de cinematógrafo de seis y media de la tarde a once y media de la noche.

Mañana domingo grandes sesiones continuas desde las tres de la tarde.

—Continúa abierto el abono para la Compañía de don José Martí.

Son muchas las personas que han acudido a abonarse y es de esperar, siguiendo así, que tendrá tan notable Compañía uno de los mejores abonos que hemos conocido por aquí.

Salón Bellas Artes

Grandes sesiones de cinematógrafo para mañana domingo con un programa soberbio.

Música

Programa de las obras que ejecutará la banda del regimiento de Guipúzcoa, mañana domingo de doce a una en la Plaza Nueva.

1. «Valencia» (pasodoble).—Lope.
2. Sinfonía de la ópera «Yone».—Setrella.
3. «La divina comedia».—S. Florencio.
4. Pot-pourri de varios couplets.—A. M. Ortega.

«El Imparcial»

Regala a sus lectores de provincias 50 hermosas vajillas de la acreditada casa Velilla, Madrid, cuyo valor excede de 2.500 pesetas. El primer cupón se publicará el día 20 de Noviembre.

Lo que dice Dato

(Por teléfono) Madrid 20—430 t.

Con los periodistas

Como de costumbre, don Eduardo ha recibido en su despacho oficial de la Presidencia, a los representantes de la prensa.

Despachando con el Rey

Manifestó que había estado en Palacio despachando con el Rey.

A éste le dió cuenta de la marcha de los debates parlamentarios y de cuantas noticias se habían recibido del extranjero.

De caza

Manifestó que el Rey había ido a El Pardo, de caza, donde pasará la tarde.

Le ha invitado al ex sultán Muley Haífid.

A La Granja

Agregó que mañana irán a La Granja los Reyes, la infanta doña Isabel y la princesa Salm-Salm.

En este real sitio pasarán toda la semana.

Negando rumores

Indicó que continuaba sin recibir noticias referentes á que nuestros soldados habían sufrido una agresión por parte de los moros. También le ocurría lo propio respecto al hundimiento de un vapor que se dirigía al Ferrol.

Las reformas militares

Se habló de la discusión del proyecto de reformas militares, y dijo el presidente que esta tarde harían uso de la palabra los señores Cambó, Senantes y Vázquez Mella.

Uno de los periodistas le hizo ver que había cierta incertidumbre respecto á lo que sucedería, y don Eduardo manifestó:

—No hay motivo para ello. Muchos me han preguntado—dijo—respecto á este asunto y les he contestado que no ocurrirá nada.

No deseo aprobar este proyecto por mayoría de votos, sino por unanimidad y mi mayor satisfacción será que se presenten cuantas enmiendas juzguen convenientes, pues es una cuestión nacional y no de partido.

Otro le indicó que habría composiciones y contestó que no hay nada de esto.

Tengo necesidad de gobernar—dijo—no á mi gusto sino á satisfacción y en beneficio de la nación.

También los ministros—dijo un periodista—se extrañan de la conducta de usted.

—Pues saben ustedes más que yo, y deben tener presente que este proyecto se aprobó por unanimidad en Consejo de ministros.

Dr. J. Alonso

Inspector provincial de Sanidad, por oposición, del Instituto Nacional de Higiene y de los hospitales de Madrid.

Enfermedades de los niños, corazón y pulmones.

DE 11 A 12 Y DE 2 A 5
SAN ANTONIO, 28, 1.º

Madrid al día

(Por teléfono)

20—3'50 t.

El Gobernador de Bilbao

Ha llegado el Gobernador civil de Bilbao.

Irá á pasar tres días en Segovia y luego regresará á la invicta villa.

La cuestión del día

Se asegura que con el discurso que pronuncie el señor Cambó, estará lejos, muy lejos, de presentar dificultades al Gobierno.

Sucedirá todo lo contrario.

El rey á Barcelona

A primeros de Febrero irá el rey á Barcelona con objeto de inaugurar una barriada de casas baratas.

En Gobernación

(Por teléfono)

Madrid, 20—4'30.

Con los periodistas

Los periodistas que hacen información en el ministerio de la Puerta del Sol, han sido recibidos por el señor Sánchez Guerra.

Huelga solucionada

Les dijo que se había solucionado la huelga de la mina Santa Lucía, en León.

¿Hay fórmula?

Le preguntaron los periodistas si había fórmula para arreglar la cuestión de las minorías y el Gobierno, y contestó el Ministro:

—Ya verán ustedes cómo la hay y no pasará nada. Yo soy muy optimista.

El Anglo-Vasco

El presidente de la Diputación de Alava ha recibido de Madrid el siguiente telefonema:

«Tenemos el gusto de participarle que ayer fué firmado S. M. proyecto Gobierno autorizando aceptar cantidad ofrecida Alava y Guipúzcoa para terminación Anglo-Vasco. No dejamos olvidado tan importante asunto.—Casimiro Pando-Arquelles—Luis Urquijo.»

LAS CORTES

(Por teléfono)

Madrid 20—5 t.

Congreso

Antes de la sesión

A primera hora reinaba desanimación en los pasillos del Congreso.

Cuando llegó el señor Lacierva le preguntaron los periodistas si había fórmula acerca del asunto de las reformas militares.

Contestó que nada sabía pero que creía que sí porque debe imponerse el buen sentido, por tratarse de una obra de interés nacional.

La sesión

Da principio á las tres y media. Preside Besada. En el banco azul están Sánchez Guerra y Espada.

Dato,

diputado por Vitoria

Son proclamados diputados: por Vitoria, Dato; por Riaño, Merino, y por Guadalajara, Romanones.

Se desalquila

á fines de este mes de Noviembre, en la calle de Cadena y Eleta, 30, un buen piso segundo. El que desee verlo, en el primer piso de la misma casa darán razón.

Servicio de automóviles

“LA UNION,”

entre Vitoria y Bilbao y viceversa desde el 1 de Octubre

En combinación con el tranvía de Arratia y los Ferrocarriles Vascongados.

A las 8'30 de la mañana sale de Vitoria el automóvil, para tomar en Ceánuri el tranvía y llegar á Bilbao á las 12'07.

Salida de Vitoria el automóvil que va por Durango en combinación con el ferrocarril vascongado, á las 3'45 de la tarde para llegar á Bilbao á las 7'32.

Salidas de Bilbao á 5'40 de la mañana y 2'37 tarde, para llegar á Vitoria 9'30 de la mañana y 6'10 tarde.

Estos servicios enlazan en Amorebieta con el ferrocarril de Guernica. Administración en Vitoria, Fueros 7, garage.

Administración en Bilbao, para el servicio del tranvía de Ceánuri, en la plaza de Arriaga, en el despacho de los billetes kilométricos de los Ferrocarriles Vascongados. Para el servicio de Durango por el ferrocarril, Achuri, 44, estanco, frente á la estación Central.

Banco de Bilbao

FUNDADO EN 1857

SUCURSALES

PARÍS: 27, Rue Vivienne (Place de la Bourse) VITORIA: Estación, núm. 2.

Capital	Pesetas 30.000.000
Reservas	12.482.970'21
Balance en 31 de Diciembre de 1913	1.182.991.388'53
Cotización de las acciones	316 %
Dividendo á las acciones	14 % anual
Utilidades líquidas en 1912	18'60 % anual

Operaciones de la Sucursal de Vitoria

Cuentas corrientes: á la vista 1 % anual de interés, á 7 días 2 %.

Imposiciones: en Caja de Ahorros (1 á 15.000 ptas.) 3 % anual sin vencimiento fijo 100 á 20.000 > 3 y cuarto % > á vencimiento fijo (limitadas): á 6 meses 3 y cuarto % > á 12 > 3 y 3 cuartos % >

Giros: sobre plazas bancables á 0'01 (1 por 10.000); sobre las demás plazas muy limitadas comisiones.

Cartas de crédito: órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo

Letras á negociación: á cuentacorrentistas, sobre Bilbao y otras veinte plazas á bancables más importantes, á la par; sobre todas las demás plazas á los limítimos cambios de la Tarifa del Banco de Bilbao

Descuentos sobre otras plazas, 4 y medio %

Préstamos sobre valores, 4 y medio %

Créditos en cuenta corriente y Pagares, 5 %

Operaciones en las Bolsas de Bilbao y París, franco de comisión.

Negociación de Francos y L. bras; seguros de cambio extranjero; imposiciones y cuentas corrientes en monedas extranjeras, con abono de intereses

Cambio de billetes y monedas extranjeras.

Aceptaciones y domiciliaciones en Bilbao, París y Londre .

Depósitos de valores en Vitoria, Bilbao y París, libres de derechos de custodia.

Administración de los valores en depósito: cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovación de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, emisiones, etc., sin comisión.

Las horas de oficina en este Establecimiento para todo género de operaciones serán de nueve á una de la mañana y de tres y media á cinco y media de la tarde.

Los domingos estarán abiertas las oficinas para el servicio de la Caja de Ahorros de diez á doce de la mañana.

Banco del Comercio BILBAO

FUNDADO EN 1891

Capital totalmente desembolsado	Ptas. 5.000.000.
Fondo de reserva	1.000.000.
Dividendos anuales á las acciones	12 %
Balance en 31 de Diciembre de 1913	281.158.647'17.
Cuentas corrientes, Imposiciones y Consignaciones	15.696.749'26.
Imposiciones en la Caja de Ahorros	29.216.240'48
Depósitos de valores	226.458.354'41.

Giros, Cartas de Crédito, Descuentos, Préstamos, Créditos en cuenta corriente, Operaciones de Bolsa, Negociaciones de moneda extranjera, Aceptaciones, Domiciliaciones, Depósitos de valores, Cuentas corrientes. Imposiciones.

CAJA DE AHORROS A INTERES DE 3 Y CUARTO POR 100

Agente-Corresponsal en Vitoria:

BANCO DE BILBAO

Calle de la Estación, núm. 18

CONSERVAS ULECIA

Son las mejores. - Probadas

FLORINA

Procede de la importante Fábrica de Harinas de Coruña “La Cilindrica,”

Es alimento nutritivo, aventajando todas lacteadas y maizenas por sus cualidades y economía. Indispensable á todas las personas débiles; especialmente niños. Pruébenlo y aceptarán para siempre.

De venta en Farmacias

Representante exclusivo Manuel Passás y depositario en Alava.

Nitrato de sosa de Chile

LA SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE BILBAO, con el fin de poder abastecer cumplidamente de este artículo á los agricultores españoles, ha procurado surtir con tiempo y actualmente cuenta con grandes existencias en sus almacenes de Luchana, esperando además la llegada de un velero con cargamento completo, directo de Chile, en el presente mes; otro llegará en el mes de Diciembre, y otros dos en los meses de Enero y Febrero.

Con los poderosos elementos de que dispone, la SOCIEDAD GENERAL está firmemente persuadida de que puede ofrecer á sus numerosos clientes las mayores ventajas para el suministro de NITRATOS, por lo que les recomienda que cuando necesiten surtir se pidan detalles y condiciones á su REPRESENTANTE EN VITORIA,

Viuda de Luis Manterola
Oriente, 14.—VITORIA

Invento maravilloso

Se ha inaugurado la moderna y única, en Alava, galería de «FOTOGRAFÍAS ANIMADAS», instalada en el comercio de don Clemente Arráiz, Estación, 30.

Esta nueva clase de fotografía, se diferencia de la conocida del público, en que por un procedimiento sencillísimo se da movimiento de vida real al rostro del retratado apareciendo los rasgos característicos del mismo alternativamente.

Horas para el público: Por la mañana, de nueve á una; por la tarde, de tres á siete. Horas extraordinarias previo aviso.

Precios: Por una fotografía, 2'50 pesetas; por dos, 4, y por tres, 5.

Botellas vacías

Se compran y venden.—Correría, 42, Vitoria. (POSADA DEL GALLO).

Obra pía de Artaza y Gámiz

Las doncellas que como parientes del fundador don Antonio Ortiz de Artaza y Gámiz, se crean con derecho á la dotación de quinientos ducados establecida por aquél, presentarán sus solicitudes documentadas antes del día 20 de Diciembre próximo venidero, en la Notaría de don Vicente González Peña, Estación 10, 2.º

RAYOS X

MOLET, Médico.—Estación, 35, primero

Traspaso

Se hace de un Hotel Restaurant sito en Irún, Paseo de Colón, muy acreditado. Para informes dirigirse á don Vicente Hernáez, calle del Príncipe, 23, 2.º, San Sebastián.

Banco de Vitoria

CAPITAL SOCIAL PESETAS 3.000.000

Principales operaciones

Apertura de cuentas corrientes á la vista, con interés anual de uno por ciento. Los cuentacorrentistas gozarán del beneficio de la negociación de letras sobre plazas bancables á la par.

IMPOSICIONES:

En la Caja de Ahorros (1 á 20.000 pesetas) . . . 3 % anual.
A la vista (de 500 á 25.000 pesetas) 3 y cuarto % anual.
A seis meses, cantidad ilimitada 3 y >
A un año, 3 y 3 cuartos % anual.

Compra y venta de valores nacionales y extranjeros en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Berlín y Bruselas á muy reducida comisión.

Compra y venta de moneda extranjera.
Negociación de letras sobre España á los económicos cambios del listín de Banco.

Expedición de giros y cartas de crédito sobre todos los puntos de Europa y América.

Órdenes telegráficas y telefónicas.
Descuento de cupones.

Préstamos y cuentas corrientes de crédito con garantía de valores del Estado y Deuda Provincial y Municipal al interés anual de CUATRO Y MEDIO POR CIENTO.

Préstamos con garantía hipotecaria y de firmas.
Depósito de toda clase de valores, libre de derechos de custodia, abonándose á los depositantes el cupón de los valores del Estado el mismo día del vencimiento, sin descuento alguno.

Cajas de alquiler.—Informes comerciales

Horas de oficina, de 9 á 1 y de 3 y media á 5 y media
Horas de despacho en la Caja de Ahorros los domingos, de diez á once de la mañana

Lejía “Jabonina,” LAVA SIN JABON

Supresión del jabón = Conservación y limpieza perfecta de la ropa

Gran economía

DE TIEMPO

DE ROPA

DE TRABAJO

Y DE DINERO

La Lejía JABONINA se compone de productos que se han dosificado científicamente con objeto de obtener, á la par que UNA ESMERADA LIMPIEZA, UNA PERFECTA ASEPSIA DE LA ROPA. Asegura su CONSERVACIÓN y realiza por sí solo la SUPRESIÓN DEL JABON.

Por consiguiente, con su empleo se obtiene HIGIENE y gran economía de ROPA, de TIEMPO, de TRABAJO y de DINERO.

En venta en todas las Droguerías y Tiendas de Ultramarinos

Precio del paquete, 35 cts. de peseta

Fabricada por Félix Lascaray.—VITORIA

Armería de Aretio = Estación, 3, VITORIA

LIQUIDACIÓN DE ARMAS

Escopetas «Lefauchaux», de un cañón, desde 13'50
» fuego central, » 16
» » dos cañones » 23
» » » con palanca entre percutores » 45
» » » de tres enganches » 80
con báscula cuadrada, pasador cuadrado, para uso de pólvoras sin humo » 100
Escopetas de percutores ocultos de tres enganches, para pólvoras sin humo, » 140
Escopetas plegables, desde » 16
Pistolas automáticas y revólvers de varias marcas, á precios reducidísimos.
Taller para reparaciones de toda clase de armas de fuego.
Cartuchos cargados por la Unión Española de Explosivos.

Celestino Alonso

ÓPTICO ESPECIALISTA

Casa de primer orden, que figura en primera fila entre las más competentes de España.

Construcción de gafas por prescripción facultativa, en seis horas. Garantía absoluta en la interpretación. • Graduación exacta de la vista; presbicia, miopía y astigmatismo simple ó combinado.

El adquirir las lentes en esta casa, supone la conservación de la vista; cada uno de mis numerosos clientes compraban mis afirmaciones.—Relojería general. Artículos fotográficos. Aparatos de ciencias. Bisutería fina. • Primer corresponsal de la Compañía Francesa del Gramophone.

CONSTANTEMENTE NOVEDADES

9, ESTACIÓN, 9,

GARAGE New-Swift LAZA Y COMPAÑÍA

Ha llegado la segunda remesa de bicicletas de las mejores marcas, y á precios económicos. • Automóviles nuevos y de ocasión. • Alquiler de automóviles. • Gran Garage, capaz para cuarenta coches • Taller de reparaciones. • Neumáticos, Cámaras, Esencias, Grasas, Accesorios de todas clases. • Motocicletas Indian. • Artículos de Sport. • Pelotones de foot-ball.

Estación, 20. = Teléfono núm. 244

Chocolates EZQUERRA

VITORIA

Purísimos, garantizados, de exquisito gusto y excelente presentación, han adquirido tal fama en los mercados de esta ciudad y del resto de España, que su consumo es enorme, estando colocados á la cabeza de los mejores conocidos.

Probarlos es adoptarlos. Se elaboran de varias clases, con los últimos adelantos y á precios compatibles con todos los recursos.

La Casa invita á todos los consumidores á presenciar la elaboración en sus grandes talleres de nueva planta de las Cercas Altas, para cerciorarse de los elementos que se emplean, en maquinaria y componentes del Chocolate, y probar éste, que es el adoptado por miles de clientes.

En breve detallaremos los comercios en que se expenden y los depósitos en los que se podrán comprar por mayor.

Chocolates Concha

Sucursal: calle de la Estación, número 13

REGALO un día de venta al mes, por sorteo. Consérvese el ticket que se le entregará al hacer la compra, pues si le toca en suerte, ese día se le devolverá el dinero.



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.



La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro
La Flor de Oro

es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa. Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro. Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina. Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma. Es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica. conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones. Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien. La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más intima ignora el artificio. Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos. Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana. Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despidiendo mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella. Se vende en las principales droguerías y perfumerías de España y Portugal.

De venta en VITORIA, Perfumería de Ruiz y Eguíluz, Sucesores de la Viuda de Blanco, calle de la Estación núm. 1 y en las principales droguerías y perfumerías de España y Portugal.

Línea Pinillos

Servicio rápido y de gran lujo al Brasil-Plata TRAVES A EN 15 D.AS

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el 17 de Noviembre el vapor Infanta Isabel. Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y carga con trasbordo para Rosario de Santa Fé, Asunción y puertos de la Patagonia.

Servicio á las Antillas y Estados Unidos

Con salidas filiales quincenales

MARTIN SAENZ el 20 de Noviembre, para Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana y Matanzas.

Admite además carga y pasajeros para Las Palmas, Tenerife, Santa Cruz de la Palma, New Orleans y Galveston, y carga con conocimiento directo para Guantánamo, Nuevitas, Sagua la Grande, Caibarien, Banos y Nipe, con trasbordo en la Habana, y para Gibara, Puerto Padre y Baracoas, con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el Tinglado de la Compañía (Muelle de las Baleares). Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha con espaciosas cámaras de primera y segunda clase instaladas sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de tercera se aloja en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico. Telégrafo Marconi.

Consignatario: ROMULO BOSCH Y ALSINA

Paseo Isabel II, número 1 piso 1.º.—BARCELONA

Informes de pasajes de cámara y carga:

En Vitoria: C. POLO, Correría 11 y Plaza de Abastos (puesto n.º 12)

NOTA. No se cobra retribución alguna por toda clase de informes que necesiten los señores pasajeros.



Papel de periódicos. Se vende en la imprenta de este día.

LÍNEA DE VAPORES DE ARRUTEGUI
Servicio regular entre PASAJES y la ISLA de CUBA por los grandes y magníficos vapores Castaño, Riojano, Lugano, Madrieño y Santanderino. El 23 Noviembre saldrá del puerto de Pasajes el magnífico vapor SANTANDERINO, para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, y otros puertos de la Isla de Cuba. Para solicitar cabida é informes en general, dirigirse á su consignatario JULIAN DE SALAZAR. San Sebastián: Plaza de la Alameda, 3, 0 Pasajes: Buena Vista, 7. TELEFONOS 79, 80 y 81.

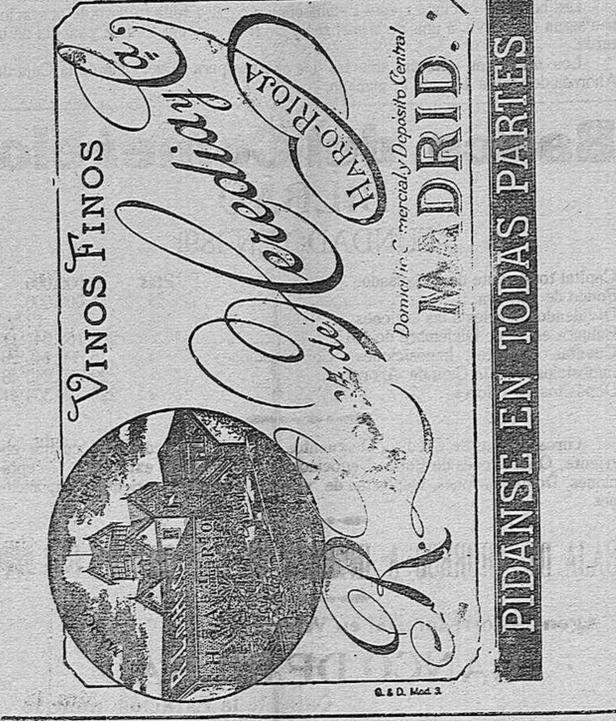
Los señores cargadores pueden dirigir sus mercancías al cuidado de la Agencia un día antes del señalado para la salida del vapor, acompañando á cada remesa nota del número de bultos, marcas y numeración, peso bruto y nota en kilogramos, valor de las mercancías, destino y consignación, expresando si desea asegurarse de riesgo marítimo y cuidando que todos los bultos tengan marcado con la mayor claridad el puerto de destino. Indicar si el seguro marítimo se ha de hacer todo riesgo, bulto por bulto, ó libre de avería particular, según las condiciones generales de las Pólizas. Se ruega á los señores cargadores se sirvan dar aviso á esta Agencia con toda la anticipación que les sea posible, de las mercancías que deseen embarcar para poderles reservar el hueco necesario. Carbones nacionales y extranjeros • Agencia de Aduanas

La Unión y el Fénix Español
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Agencia en todas las provincias de España Francia y Portugal
51 AÑOS DE EXISTENCIA
seguros sobre la vida... Seguros contra incendios
Capital social, 12 millones de pesetas efectivas completamente desembolsadas.
Subdirector en Alava
J. A. Quiroga y Gochicoa
Plaza del General Loma, 6, 2.º—VITORIA

TOS = CATARROS = ASMA
ronquera y demás afecciones de las vías respiratorias, son curadas con una sola caja de **PULMOGENOL** del Doctor Cuerda. Reconstituyente, sedante, balsámico y antiséptico que evita siempre la TUBERCULOSIS. Diploma de Honor en la Exposición de Barcelona.
Caja con 24 comprimidos, 1 peseta
EN VITORIA: Ricardo Buesa, Araujo, Díaz é Ibarra, Robina, Juguera y en las farmacias. EN MIRANDA: M. Angulo y A. de Juana.

DEBILIDAD, NEURASTENIA
CONSUNCION, CLOROSIS
CONVALENCIA
ANEMIA
Hémoglobine
VINO Y JARABE Deschiens
Todas las Médicos proclaman que este hierro vital de la Sangre CURA SIEMPRE. — Es muy superior á la carne cruda, á los ferromentos, etc. de salina fuerza y hermosura á todos. — PARIS.

Oposiciones para Correos
Academia preparatoria
única especial para esta carrera, con exclusión de toda preparación
Calle del Principe, 1 y Carrera de San Jerónimo, 26
MADRID
Bajo la dirección de don Francisco de Asís Gutiérrez
y con el concurso de distinguido claustro de profesores
Honorarios mensuales por todas las asignaturas
En clase general 30 pesetas.
En clase especial 75



"LA EXPORTADORA,"
FABRICA DE LUNAS, ESPEJOS, MARCOS Y MOLDURAS
Sebastián Ricardo Aranegui
VITORIA
Lunas en blanco y plateadas de grandes dimensiones para escaparates, cafés y demás usos.—Lunas biseladas y grabadas.—Bandas biseladas.—Lunas de segunda, finas y ordinarias.—Espejos de todas clases.—Marcos con cromos y oleografías.—Molduras.—Vidrios impresos, blancos y de colores.—Vidrios del país y extranjeros.

Jabón Vasconia
Sin rival para lavado y conservación de la ropa
De venta en los almacenes ultramarinos de don Manuel R. de Alegría, Postas 20.—Señores Hijos de don José Erburu Plaza Nueva 24, é Hijos de Vicente Más, San Francisco 6.

REFORMA DE ENSEÑANZA
BACHILLERATO EN TRES CURSOS
con resultados superiores y sin trabajo por parte de los alumnos, debido al procedimiento empleado.
HONORARIOS: 1 y 2 curso, 5 pesetas mes por asignatura. 3-4-5-6, á 10 pesetas mes por asignatura.
Para los internos: Buen trato por 75 pesetas mensuales.
Director: don Leonardo Celorrio, calle del Prado, 12, Madrid
Horas: de 8 á 10.

¡ALERTA TODO EL MUNDO!
Patente de invención por 20 años
POLVO REGENERADOR PARA HACER PONER HUEVOS A LAS AVES (Gallinas, patos, ánades, etc.)
3.000, TRES MIL!!! HUEVOS AL AÑO CON DIEZ GALLINAS
Descubrimiento maravilloso, resultados sorprendentes. Ponen todos los días y en todas las estaciones del año, aun en lo más crudo del invierno. Numerosos testimonios. Gasto insignificante. Dirigirse á su autor (primero en España): DONATO ARAUJO, Droguería General, Estación, 21, Vitoria
NOTAS.—1.º Existen productos extranjeros similares que pueden desecharse, pues á poco que en ellos se fije se conocerá que el producto deja mucho que desear, siendo el que presento completamente distinto de esos extranjeros por su colorido y calidad.—2.º Pídesse prospecto y se remitirá gratis.

Automóviles de alquiler
GARAGE MECÁNICO ◀ Venta de bicicletas, motocicletas y automóviles de las mejores marcas, nuevos y de ocasión.
PNEUMÁTICOS MICHELIN
Agencia exclusiva para la provincia de Alava
Gasolinas, aceites, grasas, carga de acumuladores y toda clase de accesorio
Talleres de reparación y vulcanización de neumáticos
E. Larramendi y C.ª 22, Estación, 22
Teléfono número 61 ◀ Servicio permanente

Balneario de Archena
Temporada oficial de baños desde 15 de Agosto á 15 de Noviembre
Grandes rebajas de trenes en billetes de ida y vuelta hasta el 15 de Septiembre
Se pone en conocimiento de los señores bañistas concurrentes á los balnearios de Achen (Aix la Chapelle), Dax, Aix les Bains, Uriage, etc., pueden proseguir sus intermptos tratamientos en estas aguas termales, reconocidas por todas las eminencias médicas como insustituibles en las enfermedades artríticas y reumáticas, nerviosas y paralíticas, herpéticas y escrofulosas, y sobre todo, es el medio más eficaz para la curación del reuma en todas sus formas. Este Balneario no deja que desear ningún servicio: Instalación hidroterápica completa, Instituto de mecanoterapia, Estufa de desinfección. Instalación de lavaderos mecánicos á vapor, último sistema de la casa J. A. John (Alemania); Telégrafos, Correos, Capilla, Gran Casino, Teatro-Cine, (función todas las noches), Delicioso parque y mesa de régimen todo el año, Cuatro magníficos hoteles al alcance de todas las fortunas, cuyos precios son (comprendiendo habitación, desayuno, almuerzo y comida con el servicio correspondiente): Gran Hotel de LAS TERMAS, desde 12 á 20 pesetas por día; Hotel LEVANTE, desde 6,25 á 11 pesetas; Hotel MADRID desde 5,50 á 11 pesetas; Hotel LEON, desde 3,50 á 6 pesetas. Todo bañista hospedado en alguno de estos cuatro Hoteles tiene derecho á un descuento de 15 por 100 sobre el precio de la habitación en quince ó más días. A la llegada de todos los trenes se hallan en la estación los coches-ómnibus del Balneario, con un rótulo que dice: Hoteles del Balneario de Basilio Irueta. AVISO MUY INTERESANTE.—Todo bañista, antes de ponerse en camino, debe solicitar noticias, prospectos, tarifas generales de precios, el itinerario de viaje y cuantos datos le interesan, que recibirá gratuitamente dirigiéndose al dueño de los cuatro Hoteles: BASILIO IRURETA, Balneario de Archena (Murcia).

NOVEDAD FOTOGRAFÍA
Calle de San Antonio, núm. 10
En esta casa se acaba de montar nueva instalación. Ultimos adelantos para la ejecución de retratos postales, de una sola persona, retratada por cinco lados diferentes. Última novedad = Único en ésta que posee dichos aparatos
Precios de las postales (novedad)
Para niños, 5 pesetas; para personas mayores, 3 pesetas la media docena.
Calle de San Antonio, núm. 10 principal

¡Reumáticos-Gotosos!
Vuestros dolencias tendrán alivio con solo tomar una caja de **ANTI-ÚRICO WIESS**
Tratamiento moderno y seguro contra el Reuma, Gota y Cólicos nefríticos, inventado por el sabio Profesor alemán J. Weiss y preparado por el Doctor Cuerda. Curación completa al mes de tratamiento. Premiado en Barcelona con Diploma de Honor.
Caja con 24 sellos, 5 pesetas
EN VITORIA: Droguerías de Ricardo Buesa, Donato Araujo, Díaz é Ibarra, Francisco Robina, Félix Juguera y farmacias. EN MIRANDA DE EBRO: Mariano Angulo y R. de Juana.
IMPRENTA VITORIANA. — Calle de la Estación, núm. 53